



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: **001784**

Boletín Judicial



M. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

10:00

Platicó O.A

Recibido

07 SEP 2018

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETIN JUDICIAL

CUADERNO DE PRESIDENCIA
 SIPE: 213/2018
 Causa Penal Federal: 60/2018
 Sentenciado: **JOSÉ LUIS ROMERO GREGORIO.**
 Auto: 05 de septiembre del 2018.

Atento al contenido del oficio **8031** del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles; así como a los Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado JOSÉ LUIS ROMERO GREGORIO durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (dos años, tres meses), lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veintinueve de junio del dos mil dieciocho.**



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Quernavaca, Morelos, 05 de septiembre de 2018.
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.